



## CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA:** Que en el **Tomo 147**, del libro de Actas y Acuerdo Municipales que esta Secretaria Municipal, lleva se encuentra el Punto de Acta y Resolución que literalmente dice: **ACTA 17** Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha jueves veintinueve (29) de junio del año 2023, en el “Complejo Turístico Granja D’Elia”, siendo las 2:24 p.m.- Presidio la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia, presente la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sanchez Pinel, Rosa Ana Mencia Mayorga David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Napoleon Mendoza Alcantara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presento excusa.- Presente el asesor Legal Abogado Miguel Duron.- Por ante la Secretaria Municipal que da fe: **PRIMERO... SEGUNDO... TERCERO... CUARTO... QUINTO... SEXTO: PRESENTACIÓN DE ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL PROCESO LICITACIÓN PRIVADA ADS/NO.003-2023: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO: JAIME ROSENTHAL Y GUARATORO DE AGUAS DE SIGUATEPEQUE. MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA”.** La regidora Damicela Soto Ballesteros presenta acta de recomendación para adjudicación de la licitación pública Licitación Privada ADS/No.003-2023: “Contratación de Servicios de Vigilancia, Protección y Seguridad para el Edificio Administrativo y las Estaciones de Tratamiento: Jaime Rosenthal y Guaratoro de Aguas de Siguatepeque. Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua”. Donde expresan que basado en el análisis legal, técnico y económico, la comisión de estudio y evaluación nombrada para tal efecto y amparados en los artículos 5, 6, 7, 32, 33, 50, 52, 59, 60, de la Ley de Contratación del Estados y los artículos 125, 126, 135, 136, 139, 142 de su reglamento. En base a los resultados de análisis y evaluación a los documentos presentados por la empresa **GRUPO DE SEGURIDAD URBANA CORPORATIVA GUIFARRO S. De R .L De C.V.-** Habiéndose recibido una sola oferta y según lo establecido en el documento Base de Licitación IO-09 presentación y apertura de oferta, último párrafo que literalmente dice: En caso de disponer de solamente una oferta, se procederá a la apertura y evaluación de esta y se podrá adjudicar al oferente siempre y cuando cumpla con los requisitos en la Ley de contratación del Estado, su reglamento y las bases de licitación esta comisión recomienda a la junta directiva de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque y a la Corporación Municipal adjudicar la Contratación de Servicios de Vigilancia, Protección y Seguridad para el Edificio Administrativo y las Estaciones de Tratamiento: Jaime Rosenthal y Guaratoro de Aguas de Siguatepeque. Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, por un monto de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE LEMPTRAS EXACTOS (L 447,120.00)** y por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y se ajusta al presupuesto base aprobado por junta directiva y corporación municipal para el año 2023.- La regidora Damicela Soto Ballesteros presenta en carácter de moción la presenta acta de recomendación y Adjudicación.- Secundando la misma el Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez. Ampliamente discutido el acta de recomendación y Adjudicación, la Corporación Municipal por unanimidad y de ratificación inmediata





acuerda aprobar el acta de Acta De Recomendación y Adjudicación de licitación Privada ADS/No.003-2023: “Contratación de Servicios de Vigilancia, Protección y Seguridad para el Edificio Administrativo y las Estaciones de Tratamiento: Jaime Rosenthal y Guaratoro de Aguas de Siguatepeque. Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua”. Y autoriza al Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque” ingeniero Fernando Luis Villalvir, firme contrato de Servicios de Vigilancia, Protección y Seguridad para el Edificio Administrativo y las Estaciones de Tratamiento: Jaime Rosenthal y Guaratoro de Aguas de Siguatepeque. Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, con la empresa **GRUPO DE SEGURIDAD URBANA CORPORATIVA GUIFARRO S. De R. L De C.V.**, por un valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L 447,120.00). SÉPTIMO... OCTAVO... NOVENO... DECIMO... DECIMO PRIMERO... DECIMO SEGUNDO... DECIMO TERCERO:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo la 7:37 p.m.

..... **CONFORME A SU ORIGINAL** .....

Siguatepeque, Departamento de Comayagua a los dos (02) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

**KAREN ELISA RECINOS MIRANDA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

